



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 08 de Septiembre de 2010 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria de fecha 8 de Septiembre en nombre de Dios.

Se excusa al Concejales Patricio Guzmán y a la Concejales Andrea Parra, quién se encuentra haciendo uso de Licencia Médica.

1. EXPOSICIÓN DIRECTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SRA. ALICIA BAHAMONDES ARANEDA TEMA: PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A ORIENTACIÓN Y POLITICAS EDUCATIVAS DEL MINEDUC

La Sra. Alicia Bahamondes, expresa que se viene a presentar como Directora Provincial de Educación junto al Jefe Técnico, Don Luis Castillo, con quién están haciendo un buen equipo para trabajar por los niños de la Provincia e indica que el Presidente de la República S.E Don Sebastián Piñera, tiene la Educación como prioridad al igual que el Ministro de Educación, Don Joaquín Lavín, por lo que quisiera decir que actualmente Educación especialmente en la Región es la que tiene los resultados más bajos a nivel nacional, lo que pretenden subir. Agrega que a nivel Provincial están con un Plan de Asesoría con los supervisores visitando las escuelas priorizadas, habiendo un plan macro regional para efectuar monitoreo en las distintas Escuelas. Respecto a la realidad de Angol, señala que los resultados de la Educación en la Comuna van a ser de acuerdo a los compromisos que todos los actores tengan sobre la materia, teniendo el MINEDUC muchas estrategias que se están poniendo a disposición de las Escuelas, Equipos Directivos y Profesores como el "Rescate Lector", el cual será implementado a través de un Convenio entre el MINEDUC y la Unidad Aprende, la que ha estado apoyando a Escuelas de la Comuna y de la Provincia, buscando a aquellas profesoras jubiladas que tienen excelente metodología para enseñar a leer, además que les está generando una fuente de ingresos. La idea es que todos los niños en primer año puedan leer y en segundo año entiendan lo que están leyendo. Informa que a partir del 2º Semestre se focalizó esta región, habiendo una cantidad importante de escuelas que están participando del apoyo escolar, por cuanto se está capacitando a monitores y entregándose guías en forma gratuita como refuerzo educativo, de tal forma que son muchos los apoyos que está entregando el MINEDUC para que las Escuelas hagan lo que tienen que hacer, habiendo muchas situaciones donde se necesita el compromiso del Concejo Municipal para que motiven a las Escuelas, no solo a los Directores de Establecimientos Educativos, ya que se valora la presencia de las autoridades.

El Jefe Técnico, don Luis Castillo, expresa que es trascendente estar en Concejo Municipal y difundir la política ministerial que apunta a todos los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación de los alumnos sobre todo los más vulnerables, siendo la IX Región es una de las más vulnerables en el país. Hace presente que el Ministro de Educación planteó que todo era con sentido de urgencia puesto que los niños no pueden esperar. La idea es ver el tema de aula que afecta y potencia la didáctica del profesor para lo cual va a venir una gran cantidad de ofertas educacionales en las que se ha estado trabajando. Agrega que el MINEDUC Regional tiene dos focos, uno es la Gestión Curricular y la Ley SEP, por tanto los establecimientos

“Acta Ordinaria N° 26”

educacionales no se pueden quejar que carecen de recursos e incluso hay un Proyecto que modifica la ley SEP y se van a agregar más recursos. Cuentan con 22 profesionales para supervisar que en el caso de Angol trabajan con estrategias de red y escuelas priorizadas, como la Red de Escuelas y Equipos Técnicos Comunes la que funciona mensualmente con la participación de un Asesor, lo que se levantó a partir de un diagnóstico y se atiende el contexto y la pertinencia de lo que ellos están solicitando, sin perder de vista los indicadores regionales, debiéndose rendir a través de medios de verificación lo que está ocurriendo con el trabajo. Luego hay escuelas priorizadas donde el Asesor va 8 veces y cada visita está coordinada con el Equipo de Gestión, siendo la idea entrar al aula para el proceso de verificación. El Plan de apoyo escolar, permite luego de 3 días establecer sus aprendizajes a través de líneas on line en 3º y 4º año básico. Hace presente que el cambio en el Docente es cultural, no es solo de forma sino que de fondo. La política actual busca la urgencia, financiada y con metodología, donde los Liceos también tienen un trabajo que se potencia con el Director de los Establecimientos y con la Red. Por otra parte, expresa respecto al PADEM, que hay 3 o 4 puntos que son fundamentales y que se requiere tener en consideración, tales como la rigurosidad en el manejo de la Dotación Docente, ya que hay establecimientos que sobrepasan el 20% por lo que se requiere acotar estas Plantas a través del Ajuste de Dotaciones; otro tema es la transversalidad y de género, lo que es fundamental dentro del desarrollo, el que debe incorporarse en forma potente; instalación de Política de Perfeccionamiento tanto para profesores como para asistentes de la educación porque no siempre se ve una buena política en ese sentido, pudiendo haber muchos perfeccionamientos pero lo que actualmente se requiere intervenir es el aula.

El Sr. Alcalde, expresa que dentro de las nuevas políticas hay un tema estructural que perjudica tremendamente la Educación Municipal, respecto a que debe hacer el Director cuando debe poner a un profesor en el primer ciclo y de los dos que tiene no hace uno, por un tema de competencias, no obstante ello, debe optar por uno porque tiene estabilidad laboral puesto que el Estatuto Docente protege a ese docente, no teniendo la posibilidad de reubicarlo, situación que no ocurre con los Colegios Particulares Subvencionados, quienes al término del año escolar efectúan la evaluación correspondiente y si el profesor no cumplió, se prescinde de sus servicios, de tal forma que cuando se dice que se atenta contra el alumno pasa por un tema cultural no por la Gestión de los Equipos Directivos, ya que el Sistema no permite eliminar a un Docente, sino que es el Director el que tiene que hacerse cargo del profesor que no rinde como se quisiera, lo que hace que el caminar a una mejor educación se haga muy lento. Asimismo, indica a modo de ejemplo que en la Escuela Villa Huequén, hace mucho tiempo que no tenía los resultados SIMCE de este año; sin embargo hubieron 3 o 4 profesores que dejaron el aula por hacer uso de Licencias Médicas, quienes se siguieron financiando para traer profesores con mayores competencias, con lo que ello conlleva en términos económicos para el Sistema de Educación.

La Sra. Alicia Bahamondes, informa que el MINEDUC aparte de fortalecer la Calidad Docente, pretende dar mayor autonomía a los Directores, proponiéndose el 5% de las Dotaciones Docentes y que pueda el Director sacar al profesor que menos se compromete con la escuela, lo que estima es un aliciente, por tanto hay estrategias que apuntan a ir apoyando a la Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, refiere que en reunión de Alcaldes efectuada en Santiago, se pidió al Ministro de Educación, Don Joaquín Lavín, que se flexibilizara el uso de los recursos de la Ley SEP, ya que los colegios en tecnología tienen de todo, pero en cuanto a infraestructura y la parte sanitaria está con debilidades, por tanto Salud del Ambiente cursa las infracciones correspondientes.

La Sra. Alicia Bahamondes, señala que lo referido, está establecido en la Ley SEP e incluso está considerado el tema de que con esos recursos se pueden hacer trabajos de infraestructura en los Establecimientos Educacionales.

El Jefe Técnico, Don Luis Castillo da lectura al Mensaje del Presidente de la República que dice relación con el Proyecto de Ley que modifica la Ley 20.248 de Subvención Especial Preferencia presentado al Parlamento, cuyo objetivo es destrabar la burocracia de ésta Ley administrativamente, dando gusto hoy en día entrar a cualquier Escuela por la tecnología con la que cuentan, de tal forma que el Docente no puede tener excusas para no realizar una buena gestión; sin embargo se requiere hacer el sistema más flexible, ello está en el proyecto que presenta el Ejecutivo al Congreso.

La Sra. Alicia Bahamondes, hace presente el caso de los alumnos prioritarios quienes no se pueden expulsar de los colegios municipales, habiendo dentro de la ley SEP recursos para los niños prioritarios, pudiéndolos asistir en el área salud.

El Sr. Alcalde, hace mención al caso de un niño indisciplinado del Colegio San Francisco que fue expulsado de varias escuelas, llegando a la Escuela Nahuelbuta, donde se dio una situación atentatoria contra la moral y las buenas costumbres, a tal nivel, que los Padres y Apoderados se quejaron y retiraron a 10 niños de ese Establecimiento Educacional, lo que repercute en tema de recursos porque disminuye la subvención que se recibe.

La Sra. Alicia Bahamondes, indica que con recursos de la Ley SEP, se puede ayudar a ese tipo de alumnos prioritarios y con una buena gestión.

El Sr. Alcalde, expresa que ese niño con su conducta originó que 10 niños se fueran de la Escuela Nahuelbuta lo que perjudica al Sistema. En cuanto a la Ley SEP, indica que si bien es cierto llegan recursos, no soluciona el tema económico a los Municipios en nada, porque lo que se recibe no lo ayuda financieramente como Administrador del Sistema, si cada vez se desfinancia más e incluso el mes que pasó hubo complicación para cancelar los sueldos de los funcionarios, siendo el déficit educacional de la IX Región una cantidad alarmante, habiendo comunas como Galvarino que está sobre los M\$600.000.-. Señala que la misma situación pasa con el Perfeccionamiento que es una bola de nieve, porque significa mayor ingreso para los profesores.

La Sra. Alicia Bahamondes, informa que la unidad de subvención se va a reajustar, además que se debe tener presente que los profesores antiguos se van jubilando, lo que abarata bastante los costos.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que últimamente los alumnos estudian Pedagogía por un tema económico más que vocacional, porque es un buen negocio ser profesor actualmente, más aún, cuando no se les puede decir nada por la mala gestión que realizan, lo que es un círculo vicioso del que es difícil salir. Estima conveniente evaluar a los Docentes a fin de año y ver los que realmente son eficientes.

El Jefe Técnico, Don Luis Castillo expresa que el MINEDUC tiene claro el tema, es por ello que se deben buscar los mejores Docentes pero con vocación y para eso se deben entregar estímulos, como Becas y Pasantías al extranjero. Agrega que lo que se requiere es que las Escuelas de Pedagogía acrediten sus procesos pedagógicos, debiéndose colocar estándares altos, de tal forma que revertir este proceso no es algo sencillo, ya que la situación pasa por un tema cultural y social a nivel País, por lo que a su juicio debiera elaborarse un nuevo Estatuto Docente con otras exigencias, de tal forma que los profesores antiguos puedan tener la opción de quedarse con el Estatuto vigente o con el nuevo, por tanto, para que los docentes puedan mejorar su remuneración deberán tener las competencias correspondientes en base a Estudio, Certificación y Resultados.

El Sr. Alcalde, expresa que distintos entes están trabajando para que Angol llegue al 7º lugar que se pretende, dado a que la educación es un pilar fundamental.

La Sra. Alicia Bahamondes, manifiesta que hay preocupación respecto al tema, e incluso se va a realizar un SIMCE en Educación Física y luego en Inglés, a fin de que los alumnos dominen el idioma cuando egresan de 4º Año Medio.

El Sr. Alcalde, señala con relación al PADEM, que hay Profesores a Contrata que son excelentes, pero la ley establece que no se pueden pasar del 20% y se debe prescindir del servicio de éstos docentes, con lo que se pierde un excelente profesor, ya que sobrepasado ese 20% se debe llamar a Concurso Público, lo que es un fiasco, porque no siempre ganan los mejores docentes, situación que no se da en un Colegio Particular Subvencionado. Agrega que en sus 30 años de servicio como Docente y Director, se ha podido dar cuenta de la gran diferencia que existe entre un Colegio Municipal y uno Particular Subvencionado. Espera que se realice algún Seminario abierto donde se invite al Ministro de Educación, para poder plantear estos temas, porque él lo vivió personalmente, perdió su cargo, al igual que una Parvularia que gracias a su trabajo formó un curso, yendo puerta a puerta convenciendo a las mamás para que sus hijos fueran a su Jardín y sin embargo, llegó una Parvularia de Los Sauces y ganó el Concurso, de tal forma que mientras eso no se mejore va a ser muy difícil que se mejore la calidad de la Educación Municipal y se va a seguir en lo mismo. Estima que si se mantiene esta disparidad de criterios en la administración va a ser muy difícil conseguir resultados positivos, y es por ello que manifiesta que este sistema estructural tiene que tener obligatoriamente un cambio y si no se tiene la Educación Municipal no dura más de 2 años así como está.

La Sra. Alicia Bahamondes, expresa estar de acuerdo con lo referido por el Sr. Alcalde, siendo el problema que no se puede pasar sobre la ley; sin embargo, tiene muchas esperanzas que con la instalación de la nueva Institucionalidad que viene en Educación que ojalá todos aprueben, se van a obtener mayores logros.

El Jefe Técnico, Don Luis Castillo, manifiesta que la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública busca cambiar las estructuras, siendo el punto, que es cierto que los Concursos Públicos están viciados, ya que están dirigidos y las Bases camuflan intenciones.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación efectuada por la Directora de la Dirección Provincial de Educación de Malleco, Sra. Silvia Bahamondes, e indica que la Educación para el Concejo Municipal es una prioridad y es por ello que se han hecho varios esfuerzos como en el tema de la locomoción de los escolares que a pesar de significar una gran inversión también ha significado darle a los niños y a los padres de éstos mayores facilidades. Agrega que las puertas del Concejo Municipal van a estar siempre abiertas, para cuando lo requieran.

“Acta Ordinaria N° 26”

La Sra. Alicia Bahamondes, indica que les preocupa la situación del Liceo Comercial donde no se ha llamado a Concurso, puesto que el Sr. Parra no está participando en la Red que se tiene a nivel provincial, quién aduce que está cumpliendo una doble función como Inspector General y Director del Establecimiento, por lo que solicita se resuelva a la brevedad esa situación, a fin de que el Liceo no decaiga.

El Sr. Alcalde, expresa que se llamó a Concurso Público en el Liceo Comercial y todos saben lo que pasó ya que través de un Concurso Público quedó la escoba, habiendo preocupación en el Liceo por esa situación.

La Sra. Alicia Bahamondes, solicita que se vea un docente en el Liceo que pueda asumir el cargo de Inspector General en forma interina a fin de que el Sr. Parra pueda ejercer como Director del Establecimiento.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que se deben realizar las gestiones pertinentes, para no bajar en calidad ni en matrícula en un establecimiento como el Liceo Comercial, por un tema de duplicidad de funciones.

Finalmente, la Sra. Alicia Bahamondes, expresa que esta reunión la van a sostener con todos los Concejales Municipales de la Provincia y espera que al final de esta administración se hayan logrado mejores resultados en Educación.

2. EXPOSICIÓN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA TEMA : PRESENTACIÓN PLADECO

El Sr. Alcalde, informa que la Universidad de la Frontera ganó la Licitación del PLADECO de la Comuna y es por ello que el Equipo Técnico viene a efectuar la primera presentación de dicho instrumento al Concejo Municipal, para luego realizar una presentación especial a los Funcionarios Municipales el día Viernes en el Liceo Comercial.

El Jefe del Proyecto, don Jorge Petit-Breuilh, agradece la confianza del Municipio con la Universidad de la Frontera, especialmente con el Instituto de Desarrollo Local y Regional para ser parte de este proceso tan importante como es el PLADECO, que es la cartera de navegación que tiene el Municipio. Informa que el Instituto de Desarrollo Local y Regional es uno de los 5 Institutos Multidisciplinarios que tiene la Universidad de la Frontera, cuya misión principal es tener un espacio de discusión y generación de conocimiento en torno a las temáticas de desarrollo local y regional, temas que abordan desde 3 programas de Investigación y Desarrollo, denominados "Institucionalidad y Políticas Públicas para la Descentralización", "Inteligencia Competitiva Regional y Gestión de la Innovación" y "Competitividad, Gestión y Desarrollo Municipal".

Acto seguido presenta al Equipo Profesional que lo acompaña, compuesto por :

Néstor Contreras F.

Coordinador Comunal y Part. Ciudadana

**Asistente Social; Lic. Des. Social y Pol. Pub.
Magister © Desarrollo Humano Local y Regional
Encargado Capacitación e Investigador IDER**

Andrés Venegas C.

Coach Ontológico y Habilidades Directivas

**Licenciado en Teoría e Historia de las Artes.
Diplomado en Comunicología, Gestión, Identidad y
Cambio
Asesor IDER-UFRO**

Felipe Mellado E.

Planif. Estratégica y Desarrollo Productivo

**Ingeniero Comercial; Licenciado en Admin. y
Economía.
Encargado de Administración y Finanzas IDER
Investigador IDER**

Fabiola Ramos F. Periodista UFRO

Comunicación y Logística

**Periodista UFRO
Mg. Comunicación Estratégica
Encargada Comunicaciones y Logística IDER**

Yenniel Mendoza

Análisis Económico y Social

**Economista
Máster en Economía
Docente UFRO y Asesor IDER**

Equipo de Apoyo Profesional y Administrativo

**Alvaro Bello C. (Asistente Social)
Osvaldo Curaqueo P. (Sociólogo)
Gabriela Concha A. (Secretaria Administrativa)**

“Acta Ordinaria N° 26”

OBJETIVOS :

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un Plan de Desarrollo Comunal que permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, obras públicas, etc.), que considere un horizonte de 4 años, para la I. Municipalidad de Angol.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna.
2. Determinar la Imagen Objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la región y el país.
3. Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.
4. Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos.
5. Insertar a la comuna de Angol dentro de un contexto regional y nacional, dando cuenta de las fuerzas productivas regionales; las relaciones de producción; las formas de organización y aglomeración estratégica (cluster); el modelo de producción dominante, los modos subordinados y las formas de coexistencia entre los mismos.

METODOLOGIA PROPUESTA

Etapa 0: Generación de Condiciones Necesarias y Formación del Equipo Gestor

Etapa I: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico

Etapa II: Imagen-Objetivo y Definición reformulación de objetivos estratégicos

Etapa III: Desarrollo de un Plan de Acción y un Plan de Inversiones para el período

Etapa IV: Implementación de un Sistema de Evaluación y Actualización del Plan

Asimismo hace mención a Diagnóstico Cuantitativo, Diagnóstico Cualitativo, Políticas y Programas Transectoriales, Plan de Inversión, cuyo contenido está inserto en la Exposición entregada a los Sres. Concejales.

Por otra parte, solicita efectuar una Sesión Extraordinaria de Trabajo, a fin de ver cuáles son las Visiones que tiene el Sr. Alcalde y Sres. Concejales de desarrollo de la comuna y conversar cuando el proceso esté levantado y se presente un documento simplemente para su validación. Hace presente que no es parte del PLADECO trabajar el tema de Salud y Educación pero sí se van a tener que realizar Talleres con los equipos municipales de ambas áreas, también se va a ver el tema de empleo, de desarrollo productivo, de equipamiento, como operan las comunidades indígenas y las distintas potencialidades de desarrollo de la Comuna. Solicita que se genere el compromiso correspondiente con todo el Municipio para contar con la información disponible, facilitar los procesos cuando haya que llegar a la ciudadanía, a objeto de tener un trabajo fluido con un producto que satisfaga a todos los presentes.

Finalmente se refiere al tiempo de Ejecución que es de 4 meses, debiendo estar listo el PLADECO en el mes de Diciembre de 2010. Agrega además, que van a analizar el PLADECO anterior, pero este PLADECO como Instrumento es nuevo, por tanto no constituye una actualización.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, agradece la visita del Instituto de Desarrollo Local y Regional de la UFRO e indica que se contaría con las dependencias de la UFRO Regional para las convocatorias y reuniones masivas. Reitera además, el llamado que se hace a las Autoridades y H. Concejo Municipal, para que participen en los Talleres a realizar y en Sesiones Extraordinarias que se deberán programar prontamente, esperando que transmitan ese entusiasmo a las distintas Organizaciones de la Comuna con las que se vincula el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, agradece a nombre del Concejo Municipal esta primera presentación, ya que el PLADECO es un instrumento vital para la gestión de la Comuna e indica que si se tiene un buen rumbo, se va a llegar a un buen destino, dado a que el Concejo Municipal está interesado en que el PLADECO sea una verdadera herramienta de trabajo.

**3. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
DON JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 18/2010**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

II.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 297 de fecha 18 de Agosto de 2010, se solicitó disponer la revisión de la ficha de protección social de la Sra. **KARIENET GARCÍA ZABALA**, en virtud a que tendría 2000 puntos, lo que no se condice con su realidad económica, debiéndose emitir el informe correspondiente. **Se informa que dicha supervisión se encuentra pendiente, ya que se ha ido en varias ocasiones a su domicilio no encontrando moradores.**

III.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 286 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la **Sra. LOLITA LAGOS MELLA**. **Se informa que aún se encuentra pendiente el Informe que debe evacuar la Dirección Regional de Turismo quienes realizaron visita al local el día 01 de Septiembre recién pasado.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 301 de fecha 18 de Agosto de 2010, se solicitó Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Nahuelbuta N° 141, sector El Rosario a calle José Bunster N° 1762, Villa México, a nombre de **doña Alicia Jeannette Henríquez Rocha**.

➤ En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 315 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N°439 de Angol, a nombre de la **Sra. ROSA ELENA FERRADA ANDRADES**. **Se informa que se solicitaron los antecedentes necesarios a los distintos estamentos los cuales se encuentran pendientes, esto en ambos casos; Memorándum N° 301 y 315, respectivamente.**

IV.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS

En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 319 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera relativo a la adquisición de 50 CD a don Wilson Arroyo a un valor de \$5.000.- c/u.

V.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 323 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe con el estado de avance de revisión del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal efectuado por la Comisión, para ser analizado en la próxima Sesión de Concejo.

El Relator da lectura al Memorándum N° 09/2010 del Jefe de Personal y Administración de Educación Municipal y Presidente de la Comisión Revisora del Reglamento Interno, de fecha 07.09.2010, en que se establece que se han efectuado cuatro reuniones formales y una informal con los miembros de la Comisión; las dos primeras con la asistencia de la Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen Alvarez, el Director (s) del Liceo Comercial, Don Arturo Parra, el Jefe de UTP del Liceo "Mercedes Manosalva", Sr. Alberto Lezano, el Pdte. Del Gremio Asistente de la Educación Sr. Mario Uribe, el Presidente del Colegio Provincial de Profesores Sr. Miguel Torres y quién suscribe. A las dos últimas reuniones formales, se incorporó don Juan Fonseca y Sergio Aedo, Presidentes de sus respectivos gremios de los Asistentes de la Educación. Asimismo, se indica el Resumen de formalidad de acuerdos y temas tratados y Acuerdos relevantes, motivo de análisis pormenorizado, tales como Propuesta de actualización que cambia tramos y porcentajes a la Tabla de Asignación de Responsabilidad Directiva y UTP de los Docentes, según Ley N° 19.933, iniciar el trámite para que, si es procedente, se consulte a Contraloría Regional la validez legal de incorporar en el Reglamento Interno una "Asignación de Perfeccionamiento" para el personal Asistente de la Educación. La presentación fue formulada, por conducto regular al Sr. Alcalde, mediante Memorándum N° 55 del 31 de Mayo de 2010, por corresponderle dicha presentación a la máxima Autoridad, si así lo estimar; Revisar propuesta a presentar por el Presidente de la AFUNOD N° 1, Sr. Sergio Aedo, quien se compromete a hacer llegar los planteamientos.

“Acta Ordinaria N° 26”

En cuanto al Estado Actual del Reglamento, se informa que la Comisión se encuentra en espera del planteamiento anunciado por el Presidente de AFUNOD N° 1, lo que deberá concretarse en los próximos días. Asimismo, se estima que la Comisión debe finalizar su trabajo en el presente mes de Septiembre, oportunidad en la cual se hará llegar al Sr. Alcalde, el Informe final y los medios de verificación correspondientes.

4. INFORME DE COMISIONES

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué pasa con el tema de las Subvenciones de Cultura.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó a Don Guillermo Sanhueza que le actualice los datos de los dineros entregados puesto al parecer se estaría excedido en la entrega de los recursos y que habrían algunos que no habían sido incorporados, además que esta semana se van a entregar los FONDEVE año 2010, el día Viernes a las 18:00 horas en el Salón Auditorium del Liceo Comercial

5. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Invitación del Grupo Folkórico "Los Quilantos" a la Cuecada Bicentenario para el día 11 de Septiembre a contar de las 13:00 horas en calle Campo de Marte con Avenida O'Higgins. **(TÉNGASE PRESENTE)**

La Concejal Mónica Rodríguez, se excusa por no poder asistir, dado a compromisos contraídos con anterioridad.

- Memorándum N° 298 del Dpto. de Secpla de fecha 08.09.2010, relativo al Proyecto "Construcción Plaza Adulto Mayor, Angol" que fue presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2011. Se solicita Acuerdo de Concejo para el compromiso de los costos de operación y mantención según observaciones al proyecto, por un monto de \$924.669.- y \$2.505.716.- respectivamente.

ACUERDO N° 409

- El Concejo Municipal, acuerda asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Plaza del Adulto Mayor, Angol" Ficha IDI: 30101177-0, presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2011, cuyo detalle se indica:

Costos de Operación	(\$)
Iluminación	458.853.-
Aseo y Ornato	465.816.-
Total Costos de Operación	\$924.669.-

Costos de Mantención	(\$)
Mantención de Áreas Verdes Y Jardines	2.505.716.-
Total Costos de Mantención	2.505.716.-

- Proyectos de la Escuela Municipal de Arte, Tuna Consistorial San Andrés, Oficina de la Juventud y Cultura, Oficina Comunal del Deporte, los que requieren de la aprobación del Concejo Municipal, para su presentación al Gobierno Regional por el 2%.

ACUERDO N° 410

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto "CONCIERTOS NAVIDEÑOS EN MALLECO Y CAPACITACIÓN INSTRUMENTAL" por un monto total de \$16.426.260.- a financiamiento a través del Fondo Concursable Deporte y Cultura Tradicional 2010, con un aporte municipal de \$9.475.000.- por concepto de facilitación de instrumentos musicales de la Orquesta Infantil y Juvenil de Angol. (GORE).

ACUERDO N° 411

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto "FESTIVAL INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS 2011" por un monto total de \$6.499.263.- a financiamiento F.N.D.R. considerando un aporte municipal de \$3.710.000. por concepto de

"Acta Ordinaria N° 26"

facilitación del Gimnasio Cubierto, Audio e Iluminación, Alojamiento en Internado Femenino y Escenografía. (FNDR)

ACUERDO N° 412

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto “JUVENTUD MÁS CULTURA” por un monto total de \$4.949.990.- a financiamiento Fondo Concursable Cultura año 2010, con un aporte municipal de \$1.000.000.- por concepto de traslado, Difusión, Personal, Estadía y alimentación. (FNDR).

ACUERDO N° 413

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto “RECREACIÓN EN ACCIÓN PARA ANGOL” por un monto total de \$4.966.650.- a financiamiento F.N.D.R.-
- Nota del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Galvarino 3-A, Don Francisco Illanes de fecha 08.09.2010, que dice relación con solicitud en comodato del lote 15 de la manzana N° 6 correspondiente al plano de la Villa Galvarino que corresponde a Equipamiento Comunitario, lo que es requerido para postular al Fondo Social Presidencial, siendo el último plazo para entregar la documentación el día 15 de Septiembre.

ACUERDO N° 414

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos “Villa Galvarino N° 3-A” del lote N° 15 de la manzana N° 6 correspondiente a terreno de Equipamiento Comunitario, según consta en plano adjunto, por 5 años, lo que permitirá la postulación de proyecto al Fondo Social de la Presidencia.
- Lo anterior, para la elaboración del Comodato correspondiente.
- Memorándum N° 056 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.09.2010, que dice relación con solicitud de la Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán, para que se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para ubicar en calle Tilao N° 095, Villa Huequén. .

ACUERDO N° 415

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095, Villa Huequén a nombre de la Sra. FABIOLA JESÚS NAVARRETE BELTRÁN.
- Nota de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 08.09.2010, que dice relación con solicitud de Aguinaldo al Personal de apoyo a las funciones municipales (Honorarios). Sugiere otorgar un aguinaldo de \$10.000.- siendo este igual para todos. Total aporte. M\$1.890.000.- Se incluye a los funcionarios que trabajan en los distintos programas: OPD, Puente, Seguridad Ciudadana y Previene.

ACUERDO N° 416

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias de \$10.000.- al Personal a Honorarios que presta apoyo a las funciones municipales. Total Funcionarios a Honorarios: 189 personas. Total aporte \$1.890.000.- Cabe señalar que se incluye en el monto referido, los funcionarios que trabajan en los distintos Programas: OPD, Programa Puente, Seguridad Ciudadana, PREVIENE.
- Memorándum N° 35 de la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino de fecha 01.09.2010, en que se establece que la Oficina de Turismo se encuentra coordinando la Ceremonia de celebración del Día Mundial del Turismo, la que se llevará a efecto el día 27 de Septiembre. Consecuente con ello, lo anterior la propuesta de los Empresarios e Instituciones que se proponen para ser distinguidos con el Mérito Turístico este año 2010, los que se indican :

Rubro Hotelería/Gastronomía:	“Restobar Bronco”
Rubro Servicios	“Agencia de Viajes Angol Tour”
	“Tour Sociedad Schevach Villagra Paola y otra”
Rubro Servicios:	“DAS Angol”
Rubro Comunicaciones:	“Canal de Noticias”

ACUERDO N° 417

➤ **El Concejo Municipal, acuerda:**

- 1. Aprobar Propuesta relativa a Empresarios e Instituciones que se proponen para ser distinguidos con el Mérito Turístico Año 2010, como se indica :**

RUBRO HOTELERÍA/GASTRONOMÍA: RESTOBAR “BRONCO”

RUBRO SERVICIOS:

“AGENCIA DE VIAJES ANGOL TOUR”

“TOUR SOCIEDAD SCHEVACH VILLAGRA PAOLA Y OTRA”

RUBRO SERVICIOS:

“DAS ANGOL”

RUBRO COMUNICACIONES:

“CANAL DE NOTICIAS”

- 2. Aprobar la realización de la Ceremonia del Día Mundial del Turismo el día Lunes 27 de Septiembre a las 11:00 horas en el Auditorium de la Dirección Provincial de Educación.**

- Modificaciones Presupuestarias N° 5 por M\$103.842.-, N° 6 por M\$228.644.- N° 7 por M\$16.290.- del Área Municipal y del Área de Salud Municipal por M\$136.620.- La Comisión de Finanzas, se reunirá el próximo Miércoles a las 15:00 horas para efectuar el análisis correspondiente de dichas Modificaciones Presupuestarias.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes a las 18:00 horas se entregan los Proyectos FONDEVE en el Auditorium del Liceo Comercial. Agrega que hoy se firmaron 2 Convenios de los 11 Proyectos que aprobó el Gobierno Regional, ellos son “Reposición Escuela Hermanos Carrera” y “Mantención de la Piscina Municipal” los que van a ser derivados a Contraloría Regional para la toma de razón correspondiente y luego Intendencia dicta la Resolución para efectuar los procesos de Licitación. Asimismo, informa que se sostuvo una reunión con el contratista que está efectuando los trabajos en el Estadio, porque el Proyecto original no consideró la reparación de la Tribuna Metálica ni las bancas de Suplentes y como el Proyecto consideraba la reparación de la Pista Atlética, lo que no tiene sentido, por lo que se conversó con el contratista para cambiar la partida, se le solicitó que elaborara un presupuesto por M\$11.500.- a cambio de no construir dicha Pista Atlética, quién ofreció reparar la tribuna metálica, cambiar los tablonos, pintura, techo. Personalmente le solicitó la construcción de las 2 bancas de suplentes que no están consideradas en el proyecto original y los 2 aleros salientes del túnel con lo que estuvo de acuerdo. Además va a solicitar que el tractor que están ocupando para cortar el pasto de la cancha lo done al Municipio, cuyo costo es de M\$2.000.- aproximadamente.

Por otra parte, informa que el día Lunes, fue junto al equipo de Secpla, a Temuco a una reunión con SERVIU y el SENAMA con quienes estuvieron trabajando el Proyecto “Construcción Casa del Adulto Mayor” que considera 40 viviendas tipo cabañas individuales para 1 y hasta 2 personas, un comedor grande, cocina, 2 baños y una plaza con un diseño muy bonito. Se está trabajando en el Diseño actualmente e indica que así como se aprobaron los Gastos Operacionales de la plaza, a CONAMA le corresponde asumir los Gastos Operacionales del Recinto y Serviu donó el terreno. Agrega que se estima que al año 2012 podría ser una feliz realidad este proyecto, el que ha sido elaborado para personas autovalentes y tiene una capacidad para 80 personas, independiente que alguna esté sola.

Acto seguido, manifiesta que producto de que don Alvaro Urra Morales asumió como Director de Tránsito y Transportes, se buscó un reemplazante en el Dpto. de SECPLA porque hay plazo hasta el día 14 para hacer entrega de proyectos del año 2011, es por ello que se contrató a un Ingeniero Civil angolino, Don Daniel Iturrieta Riquelme. Da lectura a las funciones a desarrollar por el profesional, las que son sometidas a la consideración de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 418

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones a desarrollar por el Sr. DANIEL EDUARDO ITURRIETA RIQUELME, Ingeniero Civil, contratado a Honorarios, quién prestará apoyo en el Dpto. de Secpla a contar del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 2010 con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

Elaborar perfiles y evaluación socioeconómica de proyectos de infraestructura y equipamiento, para ser presentados al Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Mail de la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 08.07.2010 que dice relación con Licitación de las Cuentas Corrientes que tiene el Municipio en el Banco Estado.

“Acta Ordinaria N° 26”

El Sr. Alcalde, propone renovar el Convenio con dicha Entidad Bancaria porque el servicio ha mejorado bastante e incluso a contar del mes de Septiembre el personal a Honorarios se incorpora al sistema, al igual que el personal de Educación y prontamente Salud. Dicha renovación, implica la petición de M\$7.000.- como aporte al Festival Folklórico "Brotos de Chile" ya que en años anteriores aportaban M\$4.000.- lo que se está negociando. Asimismo, se está viendo la posibilidad que traigan gratuitamente un número artístico para el mes de Octubre, dado a que el Municipio no tiene recursos para su financiamiento.

El Sr. Alcalde, sugiere renovar el Convenio por 5 años con el Banco Estado.

ACUERDO N° 419

- **El Concejo Municipal, acuerda renovar por 5 años el Contrato de Prestación de Servicios Bancarios suscrito con el Banco Estado en lo que se refiere a las Cuentas Corrientes Municipales.**

El Edil, expresa que las Bases del Llamado a Concurso Público Director/a Departamento de Salud Municipal de Angol y Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director de Consultorio para desempeñarse en Establecimiento de Atención Primaria dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, han quedado pendientes de aprobación, por lo que consulta si han sido leídas.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se modificaron un poco las Bases del Llamado a Concurso Público en Salud, siendo la idea que la Comisión de Salud las revise para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere leer las Bases lo antes posible para que sean aprobadas, más aún si han sufrido algún tipo de modificación.

El Sr. Alcalde, expresa que el día de mañana se va a coordinar la forma en que se va a ejecutar los trabajos de limpieza de la ciudad, siendo la idea, efectuar la limpieza por sectores.

Por otra parte, el Edil, comenta que casi se accidentó el operador de la máquina que demolió el edificio ubicado en Avenida Caupolicán esquina Pedro Aguirre Cerda y que el daño de la máquina asciende a M\$4.000.-. Agrega que los escombros se están sacando en el entendido de que la ciudad debe estar limpia e indica que pasado el "18 de Septiembre" el Municipio no retira más escombros. Respecto al daño de la máquina, informa que se va a hacer llegar boleta correspondiente a la propietaria del edificio.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que al final de calle Colo Colo, los vecinos solicitan instalación de reducción de velocidad, a fin de evitar accidentes.

ACUERDO N° 420

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito y Transportes, efectuar Estudio relativo a instalación de señalética de reducción de velocidad al final de calle Colo Colo, en virtud al alto tráfico de camiones que hay en el sector, lo que permitirá evitar eventuales accidentes de tránsito. Asimismo, se requiere Estudio de Tránsito de la calle Caupolicán, entre Dieciocho y Purén, por el doble tránsito existente, lo que origina problemas de estacionamiento y congestión vehicular en el sector.**

El Concejal Lantaño, expresa que en calle Manuel Jarpa entre Traiguén y Purén, hay un evento en la solera frente al N° 745, lo que al parecer ha sido ocasionado por instalación de alcantarillado del Colegio San Francisco, lo que ha originado la caída de vehículos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a oficiar a la empresa Aguas Araucanía para que aceleren los trabajos por la cercanía de Fiestas Patrias.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en la Población Nahuelbuta entre Chanleo con el Manzano, hay una cámara de aguas lluvias sin tapa, lo que es peligroso para transeúntes y vehículos, por lo que solicita ver esa situación.

ACUERDO N° 421

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Empresa Aguas Araucanía S.A, disponer los trabajos correspondientes, para el mejoramiento de evento existente en la solera de calle Manuel Jarpa, entre Traiguén y Purén, frente al N° 745 y en calle Chanleo con el Manzano de la Población Nahuelbuta, donde está ubicada una cámara de aguas lluvias sin tapa, producto de labores realizadas en el lugar por ese servicio.**

Lo anterior, en virtud a que las situaciones enunciadas revisten peligro para los transeúntes.

El Concejal Américo Lantaño, solicita fiscalizar las Patentes Distribuidoras de Alcoholes porque están vendiendo al por menor, como PAUCOMA ubicada en calle Pedro de Oña y el local del Sr. Mejías ubicado en calle Colima con Chorrillos.

ACUERDO N° 422

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, efectuar la fiscalización de las Patentes de Distribuidoras de Alcoholes, en virtud a que algunas de ellas, tales como PAUCOMA LTDA. con ubicación en calle Pedro de Oña N° 260 y la Patente del Sr. Robinson Mejías, con ubicación en calle Colima con Chorrillos, estarían efectuando ventas al por menor.**

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el poste de luz ubicado en calle Aulén con Tilao está quebrado por la mitad, lo cual es peligroso puesto que puede caer en cualquier momento.

ACUERDO N° 423

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a FRONTEL, disponer los trabajos correspondientes para el cambio del poste de luz ubicado en calle Aulén con Tilao, sector Huequén, el que está quebrado por la mitad, toda vez que resulta peligroso para los transeúntes y automovilistas que transitan por el sector, su permanencia en las condiciones descritas.**

El Concejal Bayo, consulta cual va a ser la posición del Concejo Municipal para el otorgamiento de Patentes de Cabaret y si es posible que en Avenida O'Higgins funcione alguna.

El Sr. Alcalde, indica que no existe ninguna posibilidad de acceder a ese tipo de Patentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la semana pasada solicitó que se revisara el tema de las patentes del Sr. Insunza, lo que sería bueno revisar porque el Municipio está perdiendo recursos, al no cancelar el Sr. Insunza las Patentes que corresponde.

ACUERDO N° 424

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, Informe relativo a las Patentes que posee y trabaja Don Jorge Inzunza Pérez para su análisis por parte del Concejo Municipal.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hubo poca participación en el Concierto Bicentenario y no hubo preocupación ni dedicación al tema. Piensa que se pudo haber hecho algo mejor en el escenario, faltó el detalle, que es importante, por lo que espera que en los eventos posteriores se ponga un poco mas de dedicación.

ACUERDO N° 425

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer presente al Administrador Municipal y al Jefe de Extensión Cultural, preocupación respecto al desarrollo del Concierto Bicentenario, actividad que habiendo sido de excelente calidad artística, careció de la ornamentación acorde al evento, por lo que se agradecerá tomar las providencias del caso para las futuras actividades que contempla el Programa Bicentenario de la Comuna, a fin de que la imagen del Municipio quede a la altura que la ocasión amerita.**

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión Medioambiente se reúna el día Jueves a las 18:00 horas, a fin de analizar el tema de la Hidroeléctrica de Paso Picoiquén.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere efectuar estudio de tránsito en calle Lautaro porque es complejo el tema en ciertos horarios, dado a que cuando se va de calle Lautaro hacia el Balneario La Peta, se puede dar un accidente ya que hay doble tránsito y estacionamiento.

ACUERDO N° 426

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito, elaborar Estudio de Tránsito de la calle Caupolicán, entre Dieciocho y Purén, por el doble tránsito existente, lo que origina problemas de estacionamiento y congestión vehicular en el sector.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en calle José Luis Osorio, se instalaron barreras que fueron solicitadas en su oportunidad pero también requirió barreras de contención en calle María Bisquert con Ongolmo, a lo que se respondió que estaban en conversación con Vialidad y no ha pasado nada, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que se están efectuando las gestiones correspondientes, más aún, cuando hay otro caso en que se requiere la instalación de otra barrera de contención en la propiedad de la Sra. Dora Castillo, ubicada en calle Las Vicuñas esquina Monte Sinaí de Villa Los Andes, en virtud a que la vivienda corre peligro, producto de la alta velocidad con que transitan los vehículos por ese sector.

ACUERDO N° 427

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, efectuar las gestiones correspondientes a objeto de que sea instalada barrera de contención en calle María Bisquert con Ongolmo, dado a que la vivienda que existe en el lugar, está corriendo un alto riesgo, producto de los vehículos que transitan por ese sector a gran velocidad, pudiéndose originar un accidente de proporciones. Asimismo, se requiere la instalación de otra barrera de contención en la propiedad de la Sra. Dora Castillo, ubicada en calle Las Vicuñas esquina Monte Sinaí de Villa Los Andes, en virtud a que la vivienda corre peligro, producto de la alta velocidad con que transitan los vehículos por ese sector.**

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el Domingo pasado hubo duplicidad en el horario de actividades Bicentenario, la Retreta y una actividad en la Escuela E-25.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere solicitar al Comandante del Regimiento Húsares, que aún cuando le parece bien que haya música moderna en la Plaza, sería bueno que este Domingo, se ponga música chilena folklórica por estar en el mes de Fiestas Patrias.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la semana pasada había propuesto que las Sesiones de Concejo se realizaran los días Miércoles en la mañana, moción que retira, luego de haber analizado con mayor profundidad el tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hubo quórum para acoger esa propuesta.

Se levanta la Sesión a las 19:45 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-